



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

**ARTURO MUÑOZ CÁCERES, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA,**

**CERTIFICO:** Que según los datos que obran en ésta secretaría a mi cargo, el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 20 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra aprobado en cumplimiento del artículo 6 de la orden HPF1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan De Recuperación Transformación Y Resiliencia (PRTR).

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar la declaración institucional de la entidad local Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra de lucha contra el fraude, en su condición de entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los fondos Nextgeneration-UE

Y para que conste y surta efectos, emito la presente de orden y con el Vº Bº del Sr.  
Alcalde en Cabanillas de la Sierra a 8 de mayo de 2023

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO